



Términos de Referencia

Coordinador/a del Proyecto:

**“Manejo de la Pesca Fantasma en el Pacífico Colombiano
mediante una Estrategia Comunitaria”**

1. Antecedentes y Justificación

- a. La Fundación para la Investigación y Conservación Biológica Marina – ECOMARES (en adelante ECOMARES), es una organización sin ánimo de lucro, registrada en la ciudad de Cali, Colombia. Desde su creación en 2009 ECOMARES ha gestionado, administrado y ejecutado proyectos y programas encaminados a promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas, principalmente en entornos marinos y costeros.
- b. La Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) es una entidad del Gobierno Federal de Alemania que opera en muchos campos en más de 130 países. Como empresa federal, apoya al Gobierno alemán en la consecución de sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. La GIZ ofrece servicios orientados a la demanda, hechos a medida y eficaces para el desarrollo sostenible. La GIZ opera en muchos campos: desarrollo económico y fomento del empleo, gobernanza y democracia, seguridad, reconstrucción, consolidación de la paz y transformación de conflictos civiles, seguridad alimentaria, salud y educación básica, protección del medio ambiente, conservación de recursos y mitigación del cambio climático.
- c. El 01 de septiembre de 2022, ECOMARES y GIZ iniciaron el convenio de donación No. 81286967 para la realización del proyecto “Manejo de la Pesca Fantasma en el Pacífico Colombiano mediante una Estrategia Comunitaria”. En consecuencia, ECOMARES recibirá apoyo financiero para la ejecución de actividades de dicho proyecto, en el marco del Programa de Pequeñas Donaciones de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU).
- d. El proyecto “Manejo de la Pesca Fantasma en el Pacífico Colombiano mediante una Estrategia Comunitaria”, en adelante el Proyecto, tiene como objetivo principal *Diseñar e implementar una estrategia holística basada en la comunidad para mitigar, gestionar y reducir el impacto de los artes de pesca abandonados, perdidos o descartados en un área de gran importancia para la biodiversidad en el Pacífico oriental tropical, el Golfo de Tribugá, Colombia.*
- e. Para detener la degradación de los ecosistemas costeros y marinos esenciales y garantizar el suministro continuo de recursos pesqueros y el turismo sostenible en el Golfo de Tribugá, se diseñará y aplicará una estrategia de manejo basada en la comunidad. La estrategia incluye: i) consenso y adopción de nuevas medidas de manejo pesquero para reducir el problema de los artes de pesca fantasma (abandonados, perdidos o descartados), ii.) creación y capacitación de un grupo de la comunidad local encargado de la vigilancia y limpieza de artes de pesca fantasma en puntos críticos identificados, iii.) incremento del conocimiento y la conciencia sobre la dinámica socio-ecológica y los impactos ecológicos de la pesca fantasma en el Golfo de Tribugá, y iv.) mecanismos financieros para la sostenibilidad de la estrategia en el largo plazo.



El Proyecto se llevará a cabo en alianza con la autoridad étnica territorial, el Consejo Comunitario Los Riscales, y en colaboración con las entidades que integran la alianza inter-institucional creada para apoyar el co-manejo del área protegida regional Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes.

- f. Para la ejecución del Proyecto, se requiere contratar un profesional responsable de su coordinación, quien liderará la planeación, ejecución, seguimiento y reporte, a nivel técnico, administrativo y financiero.

2. Objeto del contrato

Coordinar técnica y administrativamente el proyecto “Manejo de la Pesca Fantasma en el Pacífico Colombiano mediante una Estrategia Comunitaria”.

3. Lugar de ejecución

El domicilio contractual será la ciudad de Cali, Valle del Cauca - Colombia. Para la ejecución del proyecto se adelantarán actividades en el municipio de Nuquí, Chocó -Colombia.

4. Responsabilidades

- a. Planear, coordinar y dar seguimiento a la ejecución de todas las actividades del Proyecto, asegurando el cumplimiento del cronograma establecido.
- b. Planificar la realización de contratos, compras y gastos que se requieran para el cumplimiento de las actividades del cronograma del Proyecto, y hacer las solicitudes de fondos a ECOMARES de manera oportuna.
- c. Liderar la ejecución de actividades y componentes del proyecto que estén bajo la responsabilidad directa de la Coordinación.
- d. Elaborar términos de referencia, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto.
- e. Supervisar el desarrollo de contratos, informes y productos de consultores contratados como parte del equipo del Proyecto.
- f. Planificar y dar seguimiento a la realización de las actividades de Desarrollo de Capacidades incluidas en el Proyecto, identificando las mejores oportunidades para la formación requerida en términos de contenido y costos.
- g. Preparar informes trimestrales técnicos y financieros que den cuenta de los avances en la implementación de los diferentes componentes del proyecto, con base en los requisitos y lineamientos de GIZ.
- h. Velar por el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos identificados en el Sistema de Salvaguardas del Proyecto.
- i. Mantener comunicación fluida con la Junta del Consejo Comunitarios Los Riscales y socializar con ella los avances y novedades asociadas con el Proyecto.



- j. Gestionar y facilitar la articulación de actividades del Proyecto con otras entidades u organizaciones que desarrollan acciones en el Municipio de Nuquí en temas relacionados con los objetivos del Proyecto.
- k. Dar seguimiento a las salvaguardas del Proyecto y anticipar riesgos.
- l. Otras responsabilidades relacionadas con el cargo y el objeto de este contrato.

5. Perfil del postulante

Formación académica:

- Título universitario en ciencias naturales, ingeniería ambiental, ciencias sociales, o áreas afines.
- Título de maestría (o experiencia equivalente en investigación) en gestión ambiental, biología de la conservación, desarrollo sostenible, ciencias ambientales o áreas afines.

Experiencia laboral:

- Experiencia profesional general: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional comprobable, con énfasis en desarrollo de proyectos de conservación marina y/o desarrollo sostenible asociado a ecosistemas marino costeros.
- Experiencia específica: mínimo tres (3) años de experiencia de trabajo con comunidades costeras del Pacífico colombiano.

Otros:

- Experiencia en proyectos inter-disciplinarios.
- Capacidad para escribir informes técnicos y financieros, analizar datos e información secundaria.
- Capacidad para mantener buenas relaciones con diversos actores institucionales, académicos, comunitarios, de organizaciones no gubernamentales y privadas.
- Habilidades de planificación, organización y comunicación.
- Adaptabilidad a los cambios y capacidad para resolver problemas.

Se tendrá preferencia por postulantes con:

- Experiencia en procesos de concertación con pescadores artesanales.
- Experiencia con comunidades costeras del Golfo de Tribugá, Chocó.
- Dominio de Idioma Inglés escrito

6. Tipo y duración del contrato

Contrato de prestación de servicios, por un período total de 18 meses, con un período de prueba de tres (3) meses.



Los gastos de viaje (transporte, alojamiento y alimentación) para desarrollar actividades del Proyecto en el Municipios de Nuquí serán cubiertos por el Proyecto.

7. Valor y forma de pago

El valor de los honorarios será acordado con el/la postulante seleccionado de acuerdo con su hoja de vida y el presupuesto asignado en el Proyecto. Los honorarios se pagarán de forma mensual contra entrega de los productos pactados que den cuenta del cumplimiento del cronograma del Proyecto.

8. Mecanismo de selección

El mecanismo de selección se basa en lo establecido por GIZ en el *Contract Award Procedure for Supplies and Services* (Procedimiento de adjudicación de contratos de suministros y servicios). Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por tres representantes de ECOMARES. Los documentos recibidos por parte de los postulantes se revisarán para verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia. El Comité de Evaluación revisará las hojas de vida y seleccionará mínimo tres candidatos que cumplan el perfil y sean idóneos para el cargo por su formación y experiencia, a los cuales se invitará a presentar una entrevista.

La selección se realizará por medio de la comparación de la calificación total (1 a 5) de los postulantes seleccionados, con base en los siguientes criterios y porcentajes:

- Formación académica (20%)
- Experiencia laboral general (20%)
- Experiencia laboral específica relevante para el cargo y las responsabilidades definidas en estos términos de referencia (40%)
- Entrevista (20%)

9. Requisitos para postularse (todos los postulantes)

Enviar hoja de vida y carta de intención (máximo una página) al correo pilar.herron@ecomares.org a más tardar a las 11:59 pm del 12 de Septiembre de 2022. La hoja de vida debe incluir por lo menos dos referencias laborales y datos de contacto (teléfono y correo electrónico). La carta de intención debe incluir aspiración salarial.

10. Requisitos previos a la firma del contrato (postulante seleccionado/a)

- Copia de documento de identificación
- Copia de soportes de hoja de vida (p. ej: diplomas, certificaciones laborales)
- Certificación de afiliación al sistema de salud.
- Certificación de afiliación a un fondo de pensiones.
- Certificación bancaria actualizada.
- Copia del RUT actualizado.